

# EL NORTE

Ordenarán a la CNBV revocarles permisos para operar

# Alista Morena ley contra calificadoras

Se tomará la medida cuando estas firmas 'deliberadamente' afecten finanzas

ÉRIKA HERNÁNDEZ

MÉXICO.- Senadores de Morena pretenden castigar a las calificadoras de crédito que presenten evaluaciones que, según considere la autoridad, no sean objetivas o que atenten de manera deliberada contra la estabilidad financiera de los mercados.

El anuncio se da cinco días después de que la calificadora Standard & Poor's cambió la perspectiva crediticia de México de estable a negativa, frente a un riesgo de menor crecimiento y mayores pasivos contingentes derivados de la política del nuevo Gobierno.

También le bajó la perspectiva a Pemex y la CFE. Previamente, Fitch y Moody's hicieron lo mismo con la calificación de Pemex.

Salomón Jara, vocero de Morena en el Senado, anunció que hoy se presentará una iniciativa de reforma al Artículo 340 de la Ley del Mercado de Valores, pues en su opinión los análisis de estas empresas pueden "llevar a la quiebra a cualquier economía".

"El reto es el de garantizar que la operación de estas agencias calificadoras sea evaluada", indica la propuesta, "y que sus análisis

## Presencia global

Las tres grandes calificadoras de crédito operan en más de 120 países y sólo se nota su ausencia en Corea del Norte y algunos países africanos.

### DEUDAS GUBERNAMENTALES CALIFICADAS

(Número de países por calificadora)

FITCH	STANDARD & POOR'S	MOODY'S
123	121	110

■ La función de las calificadoras de crédito es **determinar el riesgo de impago de la deuda** emitida por entidades públicas y privadas, para protección de los inversionistas.

■ Las calificaciones, **de grado de inversión hasta especulativo**, son determinantes para el nivel de tasa que tienen que pagar los emisores de deuda: **a más riesgo de impago, mayor tasa.**

y calificaciones se apeguen a criterios y principios que garanticen su objetividad y veracidad, en aras de que puedan realmente cumplir con su objetivo de ayudar a monitorear y alertar sobre el funcionamiento de nuestra economía".

Actualmente, el Artículo 340 de la Ley en cuestión establece que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) "podrá decretar la revocación de la autorización para operar como institución calificadora de valores, cuando cometan infracciones graves o reiteradas".

La propuesta ahora es quitar el "podrá" por "decre-

tará" la revocación, para que, de manera subjetiva, la CNBV tome esa determinación.

"Con la iniciativa de adición al Artículo 340 de la Ley del Mercado de Valores", indica la iniciativa, "proponemos que la CNBV tenga la facultad y la obligación de decretar la revocación de la autorización para operar como institución calificadora, en un supuesto adicional a los dos ya existentes.

"Éste es, cuando presenten evaluaciones o calificaciones que no se apeguen a los principios de independencia, objetividad, rigurosidad, autenticidad, veracidad, integridad y transparencia; o atenten de manera

## Hila 8 bajas la Bolsa

Desde finales del 2015 el principal indicador de la BMV no tenía tantas caídas consecutivas

### S&P/ BMV IPC

(Variación diaria)

Feb. 25, 2019	-0.17%
26	-0.09%
27	-0.72%
28	-1.13%
Marzo 1	-0.48%
4	-0.47%
5	-0.68%
6	-0.52%

Fuente: BMV

deliberada contra la estabilidad financiera de los mercados o contra alguna empresa o sector determinado", agrega.

Actualmente, la CNBV supervisa a las calificadoras Fitch México, Standard & Poor's Global Ratings, Moodys, HR Ratings de México, Verum, DBRS y AM Best.

"(Las calificadoras) no tienen vergüenza, no tienen autoridad para expresar lo que dicen, le hacen juego al mercado", dijo ayer Jara tras anunciar la propuesta de reforma.

"Nuestro País se está fortaleciendo contrario a lo que dicen las calificadoras", agregó.

**NACIONAL 8**